



**Artículo de investigación:**

**El rol de las Juezas y Jueces durante la práctica pre-profesional de estudiantes de Derecho.**

***The role of judges during the pre-professional practice of law students.***

**Autor:**

Ana María Tapia Blacio  
Universidad Península de Santa Elena  
[atapia@upse.edu.ec](mailto:atapia@upse.edu.ec)  
<https://orcid.org/0000-0002-4730-0823>

**Autor de Correspondencia:** Ana María Tapia Blacio, [atapia@upse.edu.ec](mailto:atapia@upse.edu.ec)

**Reception dates:** 8- Junio -2025 **Acceptance:** 20- Junio -2025 **Published:** 28- Junio -2025

**Como citar este artículo:**

Tapia Blacio, A. M. (2025). El rol de las Juezas y Jueces durante la práctica pre-profesional de estudiantes de Derecho. *Conexión Científica Revista Internacional*, 2(3), 115-130. <https://doi.org/10.71068/95apfb27>





## Resumen

La realidad social en Ecuador demanda una efectiva formación de los profesionales en derecho. Para esto es necesario ampliar sus destrezas a través de las prácticas pre-profesionales, un requisito establecido para culminar su formación y donde la actuación de juezas y jueces como agentes educativos, en especial durante la participación de audiencias judiciales, se ha convertido en un elemento relevante en el desarrollo de estas actividades. Así, esta investigación tuvo como objetivo analizar el rol de juezas y jueces durante las prácticas pre-profesionales de estudiantes de derecho, enfatizando en su actuación como mentor y guía de formación durante las audiencias judiciales. La metodología fue cuantitativa y descriptiva, aplicando una encuesta de 11 preguntas a un grupo de 50 Abogados en la Provincia de Santa Elena. Los resultados mostraron que la práctica pre-profesional se presenta como un espacio formativo que permite enfrentar la realidad profesional y donde la orientación de magistrados consolida el proceso formativo.

**Palabras clave:** Formación académica, agentes formativos, audiencias judiciales, competencias profesionales.

## Abstract

Ecuador's social reality demands effective training for legal professionals. To achieve this, it is necessary to expand their skills through pre-professional internships, an established requirement for completing their training. The role of judges as educational agents, especially during their participation in court hearings, has become a relevant element in the development of these activities. Thus, this research aimed to analyze the role of judges during the pre-professional internships of law students, emphasizing their role as mentors and training guides during court hearings. The methodology was quantitative and descriptive, using an 11-question survey to a group of 50 lawyers in the Province of Santa Elena. The results showed that pre-professional internships are presented as a formative space that allows them to confront professional reality and where the guidance of judges consolidates the training process.

**Keywords:** Academic training, training agents, court hearings, professional skills.





## 1. INTRODUCCIÓN

La formación integral de los estudiantes de derecho a nivel mundial se ha consolidado como un elemento relevante para el desarrollo y evolución de la sociedad, sin embargo, enfrenta numerosos retos y desafíos que se encuentran relacionados a la articulación entre los conocimientos adquiridos teóricamente y la realidad a la cual se deben enfrentar en el día a día.

Sobre estos aspectos, la UNESCO ha señalado que es esencial que exista una relación más estrecha entre la educación superior y el mercado de trabajo, considerando que las universidades necesitan educar a profesionales competentes para lograr un rendimiento óptimo e idóneo para el ámbito laboral (Robalino et al., 2007)

De esta manera, las prácticas pre-profesionales funcionan como una disciplina clave del curriculum universitario para poder preparar a los futuros abogados con el conocimiento de cómo interactuar con el sistema judicial en cuestión. En este sentido, la presencia de jueces y juezas en ese marco es fundamental, porque se presentan en dos espacios: en primer lugar, a nivel jurisdiccional y en segundo lugar, como agentes formativos, en especial durante las audiencias judiciales que se desarrollan como parte de estas prácticas (Cabrejos, 2019).

Al respecto, Ruilova (2018) señala que las prácticas pre-profesionales son un servicio que ofrece la posibilidad de involucrarse como practicante en el ámbito laboral, ejerciendo funciones en organizaciones de trabajo de diversos sectores y dimensiones, desde pequeñas y microempresas hasta grandes corporaciones, privadas, públicas o agrupaciones civiles. Su meta es entender los campos de trabajo de la carrera y, simultáneamente, construir un antecedente laboral para el curriculum (Lobo, 2017). Proporciona ventajas como: obtener experiencia profesional en el ámbito laboral, adquirir conocimientos que complementan los del aula, conocer distintos empleos, vivir la responsabilidad profesional y la oportunidad de acceder a varias tecnologías.

Este tipo de práctica tiene tres propósitos principales, los cuales según Zapata (2022) incluye: a. Una integración estrecha de los contenidos teóricos y metodológicos con los entornos laborales profesionales; b. Definición precisa de habilidades, tareas y áreas profesionales del Trabajo y c. Comprensión en el entorno de trabajo de los componentes habituales de la actividad profesional con elementos, específicos, únicos y circunstanciales.

Desde la óptica del estudiante de derecho, las prácticas pre-profesionales desempeñan un papel crucial dado que, al ser formado correctamente, el alumno podrá presentar y evidenciar todo lo que ha aprendido en el ámbito académico. Esto no implica que la capacitación en la facultad de derecho de estas habilidades sea menos relevante, sino que el tiempo es escaso para dedicar más tiempo a la instrucción y a la aplicación adecuada de las prácticas. Por lo tanto, es crucial priorizar la formación teórica y un





adecuado razonamiento jurídico, para desarrollar habilidades y el razonamiento legal (Castillo, 2019).

Investigaciones llevadas a cabo en diversos países de América Latina han señalado la importancia de potenciar la capacitación práctica en las Facultades de Derecho. Por lo tanto, Leal Esper et al. (2021) indican que las prácticas legales son un método esencial para que los alumnos obtengan habilidades relevantes y entiendan la planificación de la justicia desde una perspectiva más próxima y realista. Además, cabe destacar que la implicación en sucesos judiciales reales bajo la dirección de jueces especialistas juega un papel crucial en el proceso de capacitación de los alumnos en actividades profesionales y éticas.

En el caso de Ecuador, las universidades en el país han desarrollado varios programas de prácticas pre-profesionales que permiten a los estudiantes de derecho asistir a diferentes entidades judicial. En igualdad de condiciones, no solo son un requisito para obtener el título profesional sino que los estudiantes inscritos participan en audiencias judiciales y en otros procesos legales, bajo la supervisión de jueces como mentores y guías que acompañan sus prácticas.

Para esto, el Consejo de la Judicatura del Ecuador ofrece la oportunidad a estudiantes de derecho a realizar sus prácticas pre-profesionales a través de diversos programas que le permiten formar parte de audiencias judiciales, donde Las juezas y jueces cumplen un rol esencial al permitir a los estudiantes intervenir activamente en expedientes, en las actas y en la redacción de algunas providencias. En las audiencias judiciales, los estudiantes ponen en práctica el desarrollo integral de un procedimiento oral; desde que se lleva a cabo la presentación de las partes hasta que se logra una decisión. Es entonces un comportamiento formal cuando la jueza o el juez adquiere una dimensión más formativa, manteniendo el aprendizaje más humanizado y posibilitando el desarrollo de un vínculo educativo con el marco judicial (Consejo de la Judicatura, 2025). Todo este proceso se hace significativo cuando los jueces reconocen activamente su rol como formadores, ya que posibilitan diálogos y pensamientos posteriores a la audiencia, donde los alumnos pueden fortalecer la enseñanza del contenido técnico observado como los valores, actitudes y principios éticos deben guiar el ejercicio de la profesión.

Esto muestra que la autoridad de un juez no se encuentra solo en el proceso judicial, sino que también, en muchas ocasiones, forman parte de la formación de futuros profesionales de justicia, enseñando prácticas legales, la importancia de ética profesional, la metodología de toma de decisiones y otros aspectos esenciales para la educación en general. Por otro lado, la actitud directa en casos concretos, permite a los estudiantes comprender que ocurre en la realidad y gestionar las competencias prácticas, que luego utilizarán en su futura profesión (Horna, 2016).

Desde esta mirada, se puede evidenciar que para la adecuada integración de las prácticas pre-profesionales en la formación de los futuros abogados, la participación de





una jueza o juez como mentor activo, es indispensable para la construcción de profesionales eficaces y éticos.

Por lo tanto, a través de esta investigación se pretende analizar el rol de juezas y jueces durante las prácticas pre-profesionales de estudiantes de derecho, enfatizando en su actuación como mentor y guía de formación durante las audiencias judiciales. A fin de lograr este objetivo, será realizada una revisión de la literatura existente sobre el problema en cuestión; se analizarán políticas y programas surgidos en Ecuador que permitan ver la implementación de estas prácticas, así como la experiencia de los estudiantes y jueces en dicho marco.

En este sentido, se busca comprobar que el rol de las juezas y jueces durante la preparación pre-profesional de estudiantes de la carrera de Derecho, se convierte un elemento indispensable para fortalecer la formación y preparación de los futuros abogados del Ecuador.

## 2. METODOLOGÍA

La metodología aplicada se enfocó en un estudio cuantitativo, descriptivo y transversal con el fin de evidenciar la percepción de profesionales del Derecho sobre al rol que desempeñan las juezas y jueces durante las prácticas pre-profesionales, en especial durante las audiencias judiciales que forman parte de este proceso.

El estudio se realizó en la Provincia de Santa Elena, durante los meses de febrero y marzo de 2025. Es importante mencionar, que la investigación se realizó dentro de esta ciudad por el acceso que tuvo la investigadora, su importancia en el ámbito judicial nacional, el alto número de facultades de Derecho y los Juzgados Judiciales de recepción de prácticas pre-profesional.

La población objetivo de estudio correspondió a profesionales del Derecho quienes previamente realizaron su práctica pre-profesional en distintas unidades judiciales en la Provincia de Santa Elena. Basados en esta población se seleccionó una muestra aleatoria simple de 50 abogados (as) egresados de diversas universidades de la ciudad, quienes manifestaron su voluntad de responder con discrecionalidad al estudio.

Como técnica de recolección de datos se aplicó una encuesta compuesta por un cuestionario tipo Likert de 11 preguntas diseñadas para obtener información sobre la experiencia previa de los encuestados en su tiempo de práctica pre-profesional. Las preguntas se conformaron a partir de indicadores referidos al nivel de interacción, orientación, antes y después de la audiencia, la relevancia de la utilidad pedagógica e influencia a los resultados en su carrera profesional.

El cuestionario fue validado por un grupo de expertos en el área, conformado por tres docentes universitarios con experiencia en metodología de la investigación o



formación jurídica. Posteriormente, se optó por un ensayo piloto con cinco profesionales que no estarían en la muestra final para el hallazgo de claridad de las preguntas.

La recolección de información se realizó presencialmente en espacios de trabajo de los abogados participantes dando a conocer los objetivos de la investigación, aplicando protocolos éticos de privacidad y consentimiento, la voluntariedad en la participación, el anonimato de respuesta y el uso exclusivo de los datos para fines académicos.

Después de haber recopilado la información, los datos se codificaron y procesaron con el software estadístico SPSS versión 26. Posteriormente se realizó un análisis estadístico descriptivo sobre las respuestas (frecuencias, porcentajes) con la finalidad de establecer patrones específicos sobre la percepción de los participantes.

### 3. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

La enseñanza y aprendizaje de la carrera de Derecho en Ecuador ha pasado por importantes transformaciones en los últimos años, donde el desarrollo de las prácticas pre-profesionales se ha presentado como una oportunidad de acercamiento de futuros abogados dentro del operativo del sistema judicial del país, actividad que se encuentra normada por la resolución 170-2015 del Consejo de la Judicatura, donde se establece un marco normativo que regula la experiencia formativa, considerando el monitoreo, la organización, evaluación, sanción y control de este tipo de actividades (Consejo de la Judicatura, 2015).

En este sentido, los resultados obtenidos y analizados de la encuesta aplicada a profesionales del derecho, se presentan en tablas de doble entrada, organizados en frecuencias y porcentajes. Para esto se ha establecido una escala de Likert conformada por las siguientes opciones de respuesta:

**Tabla 1.** Escala de Likert establecida para aplicar la encuesta

| Opciones de Respuestas         |
|--------------------------------|
| Totalmente de desacuerdo       |
| En desacuerdo                  |
| Ni de acuerdo ni en desacuerdo |
| De acuerdo                     |
| Totalmente de acuerdo          |

Además, las preguntas han sido diseñadas a partir de los siguientes indicadores:

**Tabla 2.** Indicadores analizados

| Indicador |
|-----------|
|-----------|



|   |                                                         |
|---|---------------------------------------------------------|
| 1 | Nivel de interacción                                    |
| 2 | Prácticas en audiencias judiciales                      |
| 3 | Resultados de la participación en audiencias judiciales |
| 4 | Impacto de las prácticas pre-profesionales              |

**Indicador: Nivel de interacción**

Ítem 1: Durante sus prácticas pre-profesionales hubo contacto con alguna jueza o juez como agente formativo

**Tabla 3.** Resultados para el Ítem 1

| Opciones de respuestas         | Frecuencia absoluta (FA) | Frecuencia Relativa (FR) |
|--------------------------------|--------------------------|--------------------------|
| Totalmente de desacuerdo       | -                        | -                        |
| En desacuerdo                  | 6                        | 12%                      |
| Ni de acuerdo ni en desacuerdo | 7                        | 14%                      |
| De acuerdo                     | -                        | -                        |
| Totalmente de acuerdo          | 37                       | 74%                      |
| <b>Total</b>                   | <b>50</b>                | <b>100%</b>              |

En cuanto al primer ítem, el 74% de los participantes de la encuesta señalaron la opción "Totalmente de acuerdo" indicando que durante su proceso de prácticas profesionales contaron con la intervención de jueces y juezas de manera activa.

Un 14% manifestó “no estar ni en acuerdo ni en desacuerdo” y solo el 2% indicó estar “en desacuerdo”. Estos resultados hacen evidente que el acceso de magistrados a este tipo de prácticas se ha convertido en una experiencia de mayor constancia durante la etapa final de formación de los abogados.

Dentro de este contexto, la interacción entre estudiantes de Derecho y jueces en las prácticas pre-profesionales es un componente esencial del proceso educativo de los futuros abogados quienes practican la observación e intervención en procesos judiciales concretos para alcanzar una mejor comprensión de la realidad jurídica.

Al respecto, González (2023) concreta la importancia del proceso formativo ético y profesional de los futuros abogados, concordando con los resultados de este estudio, afirmando que, la actuación de juezas y jueces como formadores en las prácticas pre-profesionales, no es sólo complemento al proceso teórico académico, también es una contribución primordial a la identidad profesional emergente de los estudiantes.





Ítem 2: Las jueces y jueces se involucraron de manera activa en el desarrollo de formación durante las prácticas pre-profesionales

Tabla 4. Resultados para el Ítem 2

| Opciones de respuestas         | Frecuencia absoluta (FA) | Frecuencia Relativa (FR) |
|--------------------------------|--------------------------|--------------------------|
| Totalmente de desacuerdo       | -                        | -                        |
| En desacuerdo                  | -                        | .                        |
| Ni de acuerdo ni en desacuerdo | 8                        | 16%                      |
| De acuerdo                     | 14                       | 28%                      |
| Totalmente de acuerdo          | 28                       | 56%                      |
| <b>Total</b>                   | <b>50</b>                | <b>100%</b>              |

Los resultados para el ítem 2 mostró un 56% en la opción “Totalmente de acuerdo”, un 28% señalaron la alternativa “De acuerdo”, y el 16% fue neutral. Se puede concluir que, en más de la mitad de las prácticas profesionales de los sujetos encuestados, los jueces y juezas asumieron una posición activa dentro de su proceso de formación práctica.

Estos resultados concuerdan con los planteamientos de Benalcázar (2024), que afirma que antes de la práctica los estudiantes deben tener las competencias sociales y comunicativas para alcanzar un mejor aprovechamiento de la interacción con los profesionales, lo que se puede fortalecer a través de la interacción con jueces y juezas a lo largo de todo este proceso.

De esta manera, la literatura pedagógica indica que la diversificación de metodologías formativas contribuye para reducir la brecha entre teoría y práctica. Así, los hallazgos de este estudio se encuentra en concordancia con los planteamientos de Leyva et al. (2022), quien sugiere que la formación de los futuros abogados, debe alejarse de un modelo formativo exclusivamente teórico y propiciar la guía de operadores judiciales.

Ítem 3: Durante el proceso los jueces y jueces estuvieron disponibles para aclarar inquietudes y preguntas

Tabla 5. Resultados para el Ítem 3

| Opciones de respuestas   | Frecuencia absoluta (FA) | Frecuencia Relativa (FR) |
|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| Totalmente de desacuerdo | -                        | -                        |





|                                |           |             |
|--------------------------------|-----------|-------------|
| En desacuerdo                  | -         | .           |
| Ni de acuerdo ni en desacuerdo | 4         | 8%          |
| De acuerdo                     | 10        | 20%         |
| Totalmente de acuerdo          | 36        | 72%         |
| <b>Total</b>                   | <b>50</b> | <b>100%</b> |

En cuanto al ítem 3, el mayor porcentaje de los abogados encuestados respondieron estar “totalmente de acuerdo” en un 72% con el hecho de durante las practicas pre-profesionales los jueces y juezas estuvieron disponibles para aclarar inquietudes y preguntas, un 20% manifestó estar "de acuerdo", mientras que el 8% restante mostró neutralidad.

Se evidencia, por lo tanto, la disposición por parte de los jueces y las juezas para el acompañamiento de los estudiantes. Sobre estos aspectos, Guerra et al. (2022) menciona que, este rol mantiene un clima abierto y de educación colaborativa que permite a estudiantes profundizar su concepción del sistema judicial e involucrarse críticamente en su práctica profesional posterior.

A lo largo de las prácticas pre-profesionales, el apoyo activo de juezas y jueces es un elemento esencial de la educación completa, que implica no solo la supervisión sino la mentoría y la educación sobre la aptitud ética.

**Indicador: Prácticas en audiencias judiciales**

Ítem 4: Durante sus prácticas pre-profesionales participó en audiencias judiciales

**Tabla 6.** Resultados para el Ítem 4

| Opciones de respuestas         | Frecuencia absoluta (FA) | Frecuencia Relativa (FR) |
|--------------------------------|--------------------------|--------------------------|
| Totalmente de desacuerdo       | -                        | -                        |
| En desacuerdo                  | 11                       | 22%                      |
| Ni de acuerdo ni en desacuerdo | -                        | -                        |
| De acuerdo                     | -                        | -                        |
| Totalmente de acuerdo          | 39                       | 78%                      |
| <b>Total</b>                   | <b>50</b>                | <b>100%</b>              |

En lo concerniente a la participación de los individuos encuestados en audiencias



judiciales (ítem 4), el 78% de los encuestados, se mostraron “Totalmente de acuerdo”, evidenciando el desarrollo de este tipo de actividad durante sus prácticas pre-profesionales. El 22% restante indicó no haber estar de acuerdo con esta afirmación.

El análisis planteado en este estudio muestra la participación de gran parte de los abogados encuestados en audiencias judiciales durante las prácticas pre-profesionales. Estos resultados se ven respaldados por numerosos estudios internacionales que abordan el aprendizaje en prácticas judiciales por parte de estudiantes de Derecho. Tal es el caso de Campos (2023) quien observó una mejora significativa de las competencias de sujetos que formaron parte de alguna simulación de audiencias durante su preparación académica, de manera que el 96 % de los estudiantes que representaron la muestra de estudio en su investigación, calificaron este tipo de actividad como “clave” para su formación profesional.

Ítem 5: La participación en las audiencias judiciales le permitió enfatizar en su rol como abogado

**Tabla 7.** Resultados para el Ítem 5

| Opciones de respuestas         | Frecuencia absoluta (FA) | Frecuencia Relativa (FR) |
|--------------------------------|--------------------------|--------------------------|
| Totalmente de desacuerdo       | -                        | -                        |
| En desacuerdo                  | -                        | .                        |
| Ni de acuerdo ni en desacuerdo | 4                        | 8%                       |
| De acuerdo                     | 10                       | 20%                      |
| Totalmente de acuerdo          | 36                       | 72%                      |
| <b>Total</b>                   | <b>50</b>                | <b>100%</b>              |

Como respuesta al ítem 5, la revisión de los abogados que fueron encuetados, señalaron con un 72%, estar “Totalmente de acuerdo” con el hecho de que su participación en las audiencias judiciales le permitió enfatizar en su rol como abogado. Por otra parte, el 20% manifestó "estar de acuerdo", y un porcentaje mínimo (8%) manifestó neutralidad ante este planteamiento.

Estas afirmaciones coinciden con los preceptos de Silva (2024), quien destaca que en la medida en que la praxis jurídica incluye un componente práctico superior, se fomenta la internalización de los conocimientos disponibles. En otras palabras, de acuerdo con la teoría de aprendizaje situado de Lave y Wenger el éxito de la educación se alcanza en la práctica, permitiéndole al estudiante de derecho situarse en un campo práctico jurídico donde se potenciarían los conocimientos y el aprendizaje adquirido.

**Indicador: Resultados de la participación en audiencias judiciales**

Ítem 6: La orientación recibida por los jueces y jueces antes y después de la





audiencia ha consolidado su formación profesional.

**Tabla 8.** Resultados para el Ítem 6

| Opciones de respuestas         | Frecuencia absoluta (FA) | Frecuencia Relativa (FR) |
|--------------------------------|--------------------------|--------------------------|
| Totalmente de desacuerdo       | -                        | -                        |
| En desacuerdo                  | -                        | .                        |
| Ni de acuerdo ni en desacuerdo | 14                       | 28%                      |
| De acuerdo                     | 7                        | 14%                      |
| Totalmente de acuerdo          | 29                       | 58%                      |
| <b>Total</b>                   | <b>50</b>                | <b>100%</b>              |

En cuanto al ítem 6 el 72% indicó estar “Totalmente de acuerdo” en que la orientación recibida por los jueces y juezas antes y después de la audiencia ha consolidado su formación profesional, el 20% destacó "de acuerdo", y un 8% señaló la opción "ni de acuerdo ni en desacuerdo". Lo que demuestra, que la población que participó en la encuesta, en su mayoría, obtuvieron orientación por parte de algún magistrado.

En relación a estos resultados, Leal Esper et al.(2021) mencionan que este tipo de intervención antes y después de las audiencias incluye una serie de acciones por parte de los jueces y juezas, donde no solo realizan labores de supervisión sino que también tratan de inculcar a los estudiantes de valores éticos que son indispensables para su desarrollo profesional, asumiendo un compromiso esencial para arraizar la identidad de los futuros abogados del Ecuador.

Ítem 7: La participación en audiencias judiciales representó un elemento clave para la aplicación práctica de sus conocimientos jurídicos.

**Tabla 9.** Resultados para el Ítem 7

| Opciones de respuestas         | Frecuencia absoluta (FA) | Frecuencia Relativa (FR) |
|--------------------------------|--------------------------|--------------------------|
| Totalmente de desacuerdo       | -                        | -                        |
| En desacuerdo                  | -                        | .                        |
| Ni de acuerdo ni en desacuerdo | 5                        | 10%                      |
| De acuerdo                     | 6                        | 12%                      |
| Totalmente de acuerdo          | 39                       | 78%                      |





|       |    |      |
|-------|----|------|
| Total | 50 | 100% |
|-------|----|------|

En relación al ítem 7 “La participación en audiencias judiciales representó un elemento clave para la aplicación práctica de sus conocimientos jurídicos”, reflejó que el 78% se encuentra “Totalmente de acuerdo” con este planteamiento, el 12% señaló estar "de acuerdo" y el 10% se mostró neutral.

La mayoría de los encuestados consideró que la participación en audiencias judiciales les permitió complementar su aprendizaje universitario y reafirmar su vocación profesional. Acorde con este punto, Leyva et al. (2022) señala que los modelos no tradicionales de formación tienen un impacto positivo en la calidad de aprendizaje y fortalecen la relación universidad-sociedad, permitiendo reafirmar los conocimientos obtenidos a nivel teórico en la preparación que brindan las instituciones educativas.

**Indicador: Impacto de las prácticas pre-profesionales**

Ítem 8: Las prácticas pre-profesionales representaron una experiencia formativa para la consolidación de su preparación profesional

**Tabla 10.** Resultados para el Ítem 8

| Opciones de respuestas         | Frecuencia absoluta (FA) | Frecuencia Relativa (FR) |
|--------------------------------|--------------------------|--------------------------|
| Totalmente de desacuerdo       | -                        | -                        |
| En desacuerdo                  | 2                        | 4%                       |
| Ni de acuerdo ni en desacuerdo | 8                        | 16%                      |
| De acuerdo                     | 13                       | 26%                      |
| Totalmente de acuerdo          | 27                       | 54%                      |
| Total                          | 50                       | 100%                     |

El ítem 8, relacionado a “Las prácticas pre-profesionales les proporcionaron una oportunidad de experiencia formativa en su aprendizaje pre-profesional: representan una consolidación” logró un “Totalmente de acuerdo” del 54% de los encuestados, un 26% indicó estar "de acuerdo", un 16% se mostró neutral y un 4% señal o estar en desacuerdo. Este es el patrón refleja que la práctica fue formativa, para la consolidación de la preparación profesional en la carrera de derecho.

Los abogados encuestados concuerdan en que las prácticas profesionales les permitieron adquirir nuevas habilidades necesarias para fortalecer sus conocimientos y enfrentar la realidad jurídica. Esto concuerda con el estudio de Arnaiz et al. (2019) quienes destacan que el ejercicio práctico para estudiantes de derecho dentro de consultorios jurídicos y tribunales, contribuyen de manera significativa al desarrollo de competencias formativas a nivel laboral y jurídico.





Ítem 9: Sin la participación de alguna jueza o juez en sus prácticas pre-profesionales, su proceso formativo no hubiera tenido los mismos resultados.

**Tabla 11.** Resultados para el Ítem 9

| Opciones de respuestas         | Frecuencia absoluta (FA) | Frecuencia Relativa (FR) |
|--------------------------------|--------------------------|--------------------------|
| Totalmente de desacuerdo       | -                        | -                        |
| En desacuerdo                  | 3                        | 6%                       |
| Ni de acuerdo ni en desacuerdo | 4                        | 8%                       |
| De acuerdo                     | 17                       | 34%                      |
| Totalmente de acuerdo          | 23                       | 46%                      |
| <b>Total</b>                   | <b>50</b>                | <b>100%</b>              |

Los datos obtenidos en el análisis del ítem 9, refleja que el 46% se encuentra "Totalmente de acuerdo" en que su proceso formativo no habría sido lo mismo sin la participación de alguna jueza o juez en su práctica pre-profesional, un 34% indicó estar "de acuerdo" confirmando que los jueces aportaron un buen valor, el 14% restante se ha distribuido entre neutral y desacuerdo.

La experiencia aportada por juezas y jueces permite afianzar los conocimientos teóricos obtenidos a nivel académico, facilitando la comprensión de diversos aspectos. Como lo señala Horna (2016), las destrezas legales que poseen estos magistrados otorgan un nuevo aire para la formación profesional de los abogados, permitiendo alcanzar mejores resultados durante la experiencia práctica a través de consejos y disposiciones formativas en el área judicial.

Ítem 10: El rol desempeñado por juezas y jueces durante sus prácticas profesionales amplió el conocimiento y entendimiento sobre el funcionamiento de la justicia en Ecuador

**Tabla 12.** Resultados para el Ítem 10

| Opciones de respuestas   | Frecuencia absoluta (FA) | Frecuencia Relativa (FR) |
|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| Totalmente de desacuerdo | -                        | -                        |
| En desacuerdo            | -                        | .                        |



|                                |           |             |
|--------------------------------|-----------|-------------|
| Ni de acuerdo ni en desacuerdo | 14        | 28%         |
| De acuerdo                     | 7         | 14%         |
| Totalmente de acuerdo          | 29        | 58%         |
| <b>Total</b>                   | <b>50</b> | <b>100%</b> |

Por último, el ítem 11 “El rol de juezas y jueces durante su periodo de prácticas profesionales fue enriquecedor para ampliar su formación y comprensión del funcionamiento de la justicia en Ecuador”, un 58% destacó estar “Totalmente de acuerdo” con este planteamiento y con un 14% "Ni de acuerdo ni en desacuerdo" y el 28% se mostró neutral, reflejando que la actuación de magistrados a lo largo de este proceso, se vislumbra como un accionar positivo para la formación de abogados.

La experiencia directa con jueces y juezas les permitió a los encuestados, comprender que las funciones de estos actores jurídicos van más allá del ejercicio judicial. Según Silva (2024) estos hombres y mujeres poseen amplio recorrido en la práctica jurídica, cuya experiencia en el área, los hace un instrumento formativo y enriquecedor como guías formativas para estudiantes que cursan prácticas pre-profesionales, ayudándolos a ampliar el conocimiento y entendimiento sobre el sistema de justicia

#### 4. CONCLUSIÓN

El estudio realizado ha permitido establecer que el rol de las juezas y jueces durante las prácticas pre-profesionales de los estudiantes en derechos en Ecuador son un factor central en el proceso de formación del abogado integral. La actividad de estos magistrados no solo se centra en los asuntos jurisdiccionales, su actuación va más allá, ya que en muchos casos, estos brindan acompañamiento durante el aprendizaje profesional del estudiantado. Además, al ofrecer a los alumnos la posibilidad de involucrarse en audiencias judiciales, las juezas y jueces permiten el proceso para que el contenido académico se articule con la experiencia práctica, lo que perfecciona las habilidades analíticas, técnicas, éticas y de comunicación en los estudiantes.

Por lo antes mencionado, los hallazgos obtenidos a lo largo del análisis planteado, demostraron que este acompañamiento no solo contribuye al desarrollo de competencias jurídicas, sino que también impulsa una concepción crítica sobre el funcionamiento del sistema judicial y los valores sobre los que se debe regir el ejercicio profesional.

De esta manera, la práctica pre-profesional, se presenta como un espacio formativo que permite a los estudiantes de derecho enfrentar la realidad jurídica y futura de su profesión. Lo que se fortalece aún más, cuando se desarrollan dentro de un entorno



donde se puede contar con la orientación de juezas y jueces que asumen su papel como formadores.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Arnaiz, N. Q., Arias, N. G., & Matos, M. A. (2019). La formación preprofesional en derecho: El consultorio jurídico gratuito de la universidad. *Revista Varela*, 19(54), 374-388. <http://revistavarela.uclv.edu.cu/index.php/rv/article/view/31>

Cabrejos Guillén, J. C. (2019). Litigación oral como parte de lasg practicas pre-profesionales de derecho. <https://repositorio.uss.edu.pe/handle/20.500.12802/7236>

Castillo Benites, V. S. (2019). Habilidades Sociales Y Desempeño En Prácticas Pre Profesionales De Los Estudiantes De La Carrera De Derecho De Una Universidad Privada, Trujillo, 2019. [https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/UCVV\\_5d149d4d43d7936888f9a4b6ee0d14f7](https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/UCVV_5d149d4d43d7936888f9a4b6ee0d14f7)

Consejo de la Judicatura. (2015). Resolución 170-2015. <https://www.funcionjudicial.gob.ec/resources/pdf/resoluciones/170-2015.pdf>

Consejo de la Judicatura. (2025). Practicas Preprofesionales. <https://www.funcionjudicial.gob.ec/practicas-preprofesionales/>

Guerra, N. C., García, E. S., & Remón, R. C. I. (2022). Formación de competencias profesionales en el estudiante de Derecho: Una necesidad en sede familiar (Revisión). *Olimpia*, 19(3). <http://portal.amelica.org/ameli/journal/429/4293350011/html/>

Horna, V. M. (2016). Las destrezas legales en la enseñanza del derecho: El caso de las competencias de estudiantes. *Lumen*, 12, 149-160. <https://revistas.unife.edu.pe/index.php/lumen/article/view/565>

Leal Esper, Y. E., Muñoz Hernández, L. A., Ortega Suescún, G. J., Parada Uribe, J., & León Villán, A. M. (2021). Las prácticas jurídicas como medio de acceso de los ciudadanos a la administración de justicia. *Civilizar Ciencias Sociales y Humanas*,







21(41), 45-56. [http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S1657-89532021000200045&script=sci\\_arttext](http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S1657-89532021000200045&script=sci_arttext)

Leyva Vázquez, M. Y., Maldonado Manzano, R. L., España Herreria, M. E., & Molina Manzo, A. D. (2022). Retos y perspectivas de la formación profesional ecuatoriana. *Conrado*, 18(84), 262-270. [http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S1990-86442022000100262&script=sci\\_arttext](http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S1990-86442022000100262&script=sci_arttext)

Lobo, M. L. I. (2017). Relación de la teoría y la práctica en la enseñanza del derecho. *Revista Espacios*, 38(45), 1-5. <https://www.revistaespacios.com/a17v38n45/a17v38n45p20.pdf>

Robalino Campos, M., Körner, A., & Murillo Torrecilla, F. J. (2007). Evaluación del desempeño y carrera profesional docente: Un estudio comparado entre 50 países de América y Europa. <https://policycommons.net/artifacts/8962377/evaluacion-del-desempeno-y-carrera-profesional-docente/9828805/>

Ruilova Torres, L. M. (2018). Centro de mediación de la Universidad Uniandes extensión Santo Domingo, para facilitar el ejercicio de las prácticas pre-profesionales de los estudiantes de la carrera de derecho [Master's Thesis]. <https://dspace.uniandes.edu.ec/handle/123456789/7983>

Silva, G. (2024). La formación legal y su impacto en las prácticas jurídicas. *NUEVOS PARADIGMAS DE LAS CIENCIAS SOCIALES LATINOAMERICANAS*, 75-112. <http://nuevosparadigmas.ilae.edu.co/index.php/IlaeOjs/article/view/290>

Zapata Genovez, K. F. (2022). Las prácticas preprofesionales y el derecho de igualdad ante la ley [B.S. thesis]. <https://dspace.uniandes.edu.ec/handle/123456789/14309>





**Conflicto de Intereses:** Los autores afirman que no existen conflictos de intereses en este estudio y que se han seguido éticamente los procesos establecidos por esta revista. Además, aseguran que este trabajo no ha sido publicado parcial ni totalmente en ninguna otra revista.

© 2025; Los autores. Este es un artículo en acceso abierto, distribuido bajo los términos de una licencia Creative Commons (<https://creativecommons.org/licenses/by/4.0>) que permite el uso, distribución y reproducción en cualquier medio, siempre que la obra original sea correctamente citada.